



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PARKING DE  
SUPERFICIE Y DE UN CENTRO PARA EL DEPÓSITO Y GESTIÓN  
DE RESIDUOS PARA EL COMPLEJO AIC EN BOROA**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	3 de marzo de 2020
Licitación	<b>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PARKING DE SUPERFICIE Y DE UN CENTRO PARA EL DEPÓSITO Y GESTIÓN DE RESIDUOS PARA EL COMPLEJO AIC EN BOROA</b>
Presupuesto de Licitación	<b>1.138.510 EUR</b>
Entidad Contratante	<b>Fundación AIC</b>
Fecha de Presentación	<b>19/03/2020</b>
Clasificación	LOTE 1: G-4 / LOTE 2: C-2

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**Aspectos cuantificables por juicio de valor, máximo 25 puntos, conforme a este desglose:**

**(i) Organigrama y personal: máximo 8 puntos.**

Se valorará la mayor idoneidad del equipo técnico propuesto, su mayor experiencia y capacitación sobre el mínimo exigido, tanto a pie de obra como de Oficina Técnica y su mayor adecuación a las necesidades de la obra descritas en el pliego de prescripciones técnicas. Del organigrama se valorará su mayor adecuación a los trabajos requeridos.

**(ii) Medios materiales adscritos: máximo 5 puntos.**

Se valorará la mayor cantidad, calidad y adecuación de los medios materiales propuestos a las necesidades de la ejecución de la obra según lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas.

**(iii) Estudio Técnico y Programa de la obra: máximo 12 puntos.**

Se valorará la metodología de trabajo, así como el entendimiento claro de las particularidades del proyecto y el planteamiento de la ejecución de la obra orientado al aseguramiento del cumplimiento de la calidad, la seguridad y el plazo, conforme al siguiente desglose:

- La mayor idoneidad y precisión de la metodología de trabajo, y el mejor entendimiento de las particularidades del proyecto. Máximo 5 puntos.
- La mayor concreción e idoneidad del planteamiento de la ejecución de la obra orientado al aseguramiento del cumplimiento de la calidad, la seguridad y el plazo. Máximo 4 puntos.
- La mejor previsión de suministro de materiales, teniendo en mayor consideración la procedencia de los mismos y los posibles acopios Máximo 1 puntos.
- Se valorará la mejor previsión de desarrollo de los caminos críticos, de las holguras e hitos parciales. Máximo 1 puntos.
- Mayor desglose de la descripción de las actuaciones a realizar por actividades. Máximo 1 puntos.

#### 4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

#### PRESUPUESTO

Honorario mínimo los dos lotes	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

#### Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

3 de marzo de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE